Venezuela regula la fabricación, comercialización y uso de cigarrillos electrónicos

La regulación establece también el uso de textos en los empaques de los cigarrillos en los que se detallen los ingredientes del producto, así como las advertencias del daño y la adicción que producen.

El gobierno de Venezuela reguló la «fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, uso, publicidad y promoción» de los cigarrillos electrónicos en todo el territorio, con el fin de disminuir la venta y consumo de estos dispositivos, informó este martes el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La medida, publicada en Gaceta Oficial número 42.641, prohíbe la venta de estos dispositivos electrónicos a menores de edad, así como su uso en áreas de trabajo e interiores de espacios públicos, incluido el transporte.

«El objetivo de esta normativa legal es regular el registro, control y vigilancia sanitaria en cuanto a la venta, fabricación y comercialización de los denominados cigarrillos electrónicos, con el fin de evitar los graves daños que ocasionan estos productos en la salud de la población», señaló el ministerio en una nota de prensa.

> *#NoticiasMinCyT | Venezuela resguarda salud de la población regulando uso de cigarrillos electrónicos*
>
> *Encuentra más detalles aquí □□ https://t.co/BqNTQokkWG*
>
> *#CienciaySalud #CienciaParaLaVida pic.twitter.com/fcupE6W2Nw*
>
> *— Ministerio para Ciencia y Tecnología (@Mincyt_VE) June 20, 2023*

Con información de Globovisión y EFE